



INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CIF Q9155006A domicilio social:Sevilla calle Pablo Picasso, 6 código postal 41018 Tfno- 955 405300 www.juntadeandalucia.es/avra
Delegado de Protección de Datos	dpd.avra@juntadeandalucia.es
Actividad de tratamiento	Gestión de las consultas de la ciudadanía en el Parque de los Toruños
Finalidad	Atender a las consultas que efectúa la ciudadanía
Categoría de interesados	Ciudadanía en general que se dirija al Parque solicitando información o consulta.
Datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto. Aquellos otros datos personales que aporte en la consulta
Cesiones	No están previstas.
Transferencias previstas	No están previstas transferencias internacionales de datos
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de AVRA
Base jurídica	RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, artículo 33.e) , redacción dada por artículo 5 de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (artículos 105 y 106).